

# SECTOR FORESTAL



## SECTOR FORESTAL

### Política Sectorial

El sector privado, dentro de la economía forestal española, tiene gran importancia ya que, de los 27 millones de hectáreas clasificadas como superficie forestal, 18 millones de Ha., que suponen el 67 por 100, son propiedad privada. Atendiendo a las producciones, de este 67 por 100 de superficie, se obtiene más del 70 por 100 del importe total de los productos forestales: maderas, leñas, frutos, resinas, etc.

Como consecuencia de ello, en los Planes de Desarrollo I y II se han incluido presupuestos con destino al fomento de la propiedad forestal privada.

El Servicio de Pesca Continental, Caza y Parques Nacionales, siguiendo exactamente, lo dispuesto en el texto del Decreto del Ministerio de Agricultura 1350/1968, de fecha 6 de junio («B. O. E.» del 24), que reestructura el Servicio Nacional de Pesca Fluvial y Caza; las resoluciones de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, y las normas dictadas por la Jefatura del Servicio de Pesca Continental, Caza y Parques Nacionales, realizó una continua labor de coordinación entre todas las Dependencias e instalaciones de dichos Servicios.

Transcurrido más de medio siglo desde que se promulgó en el año 1902 la vigente Ley de Caza, era necesaria la promulgación de una nueva legislación acorde con los actuales sistemas de vida.

Por eso, tras minuciosos estudios, salió a la luz el 4 de abril de 1970 una nueva Ley de caza, cuyo fin primordial ha sido el de procurar que el ordenado aprovechamiento de la riqueza cinegética proporcione las máximas ventajas compatibles con la adecuada conservación y su necesario fomento. Por otra parte, en la Ley recientemente promulgada se ha intentado simplificar y unificar la numerosa y diversa doctrina que a lo largo de sesenta y siete años ha ido apareciendo.

Es de justicia señalar que en la elaboración de la nueva ordenación jurídica fueron muy útiles las sugerencias procedentes de diversos Organismos, Entidades, Sociedades, Propietarios y cazadores, que respondieron sin reserva al llamamiento hecho por el Gobierno cuando decidió someter a información pública el anteproyecto de la Ley. Ésta se halla a falta del correspondiente reglamento, cuyo

anteproyecto se encuentra sometido a estudio por parte de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial. Prevista su promulgación para dentro de unos meses, se espera que la temporada cinegética 1971-72 se rija por la nueva reglamentación.

La Orden de 10 de julio de 1970 por la que se fijaron los periodos hábiles de caza en todo el territorio nacional, y las vedas especiales que rigen durante la campaña 1970-71 en distintas zonas o provincias, tuvo como fin el procurar que el aprovechamiento de la riqueza cinegética nacional se lleve a cabo con las garantías debidas a la adecuada protección de las especies motivo de caza.

La Ley de creación de las llamadas reservas nacionales de caza —que data del 31 de mayo de 1966— viene dando magníficos frutos en las distintas campañas cinegéticas que desde aquel año se vienen sucediendo. Los resultados obtenidos en la presente temporada son francamente halagüeños, como ha puesto especialmente de manifiesto la pasada Exposición Nacional de Trofeos de Caza Mayor. Respecto a la actividad piscícola, hay que señalar que la temporada legal de pesca del cangrejo sufrió cierta transformación, pues quedó fijado su comienzo el día 21 de junio y su terminación el 20 de septiembre, lo que equivale a decir que las fechas de apertura y cierre se retrasaron. Otra medida encaminada a la protección de este crustáceo fue la reducción de la talla mínima legal, que quedó fijada en 7 centímetros.

En una Orden del 22 de octubre de 1970 se relacionaron, a efectos de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de 20 de febrero de 1942, los cursos de agua habitados por la trucha, puesto que debido a la acción del Servicio de Pesca Continental, Caza y Parques Nacionales, para la mejor conservación y fomento de los salmónidos, se han producido modificaciones en las zonas habitadas por la trucha común, al mismo tiempo que se ha introducido la trucha Arco Iris en aguas que anteriormente eran habitadas por especies menos selectas.

En cuanto a Montes en Mano Común, la Ley 52/1968 de 27 de junio dispuso en su artículo duodécimo párrafo 1, que para promover los expedientes de clasificación de los Montes en Mano Común «la administración forestal confeccionará en el plazo de un año una relación de montes vecinales en Mano Común de la provincia, previa la oportuna investigación de la naturaleza de todos y de cada uno de los montes radicados en la demarcación provincial. Tal relación podrá ser ampliada posteriormente si se tiene noticia de montes de esta clase no incluidos en la relación primera».

Para llevar a efecto la relación provincial se hace preciso efectuar los trabajos relativos a la investigación y caracterización previa a la clasificación por el Jurado Provincial de los Montes en Mano Común. En el año 1969 se iniciaron estos trabajos, que se han efectuado en los dos años transcurridos sobre las superficies y presupuestos que se indican:

## Montes en mano común

	Hectáreas estudiadas	Presupuesto en millones
1969 ... ..	122.800	3,62
1970 ... ..	137.000	4,38

## Integración monte-industria

En la actualidad están vigentes una serie de contratos entre propietarios de montes maderables e industrias consumidoras de madera, cuyos detalles generales se enuncian más adelante. Estas integraciones monte-industria son de indudable interés, la que permiten un armonioso desarrollo de ambas facetas de la producción, al asegurar un suministro continuo de materia prima a la industria y, a la vez, el aprovechamiento de la madera del monte.

Los montes propiedad de Soria y su Tierra han iniciado una interesante experiencia, que se espera se repita de modo similar en otras provincias, para las cuales ya están en fase avanzada los estudios.

— Los aprovechamientos maderables de los montes propiedad de Soria y su Tierra, que alcanzan un volumen mínimo aproximado de 60.000 m. c. sin corteza al año, así como los leñosos, han sido adjudicados como consecuencia de dos concursos-subasta por decenio (1969-1978) a la industria con las siguientes características o especificaciones:

### a) Fase forestal

La empresa realizará el apeo, desembosque, clasificación y apilado en cargadero de los productos maderables y leñosos.

### b) Fase Industrial

Que comprenderá la elaboración en ciclo cerrado de todos los productos de dichos montes. Para ello, la empresa ha instalado dos aserraderos en Soria, con capacidad anual de consumo de 25.000 y 20.000 m. c.s./corteza respectivamente, así como una industria de tableros de partículas, también en Soria, con una capacidad anual de producción de 57.000 Tm. de tableros. Los residuos no aprovechables para tableros se utilizarán en una fábrica de «briquetas».

Por su parte, el Patrimonio Forestal del Estado ha acordado diversos contratos de aprovechamientos en montes de su propiedad:

— Con RENFE tiene establecido un contrato quinquenal (1969-1973), por el que esta entidad puede aprovechar un máximo de 200.000 m. c./corteza anuales de determinadas especies en el conjunto de los montes del Patrimonio Forestal del Estado de las provincias de Barcelona, Tarragona, Lérida, Gerona, Huesca y Jaén.

— Con la Empresa Nacional de Celulosas, otro contrato por siete años (1965-1971), por el que esta empresa puede consumir alrededor de 80.000 m. c./corteza anuales de eucaliptos procedentes de la zona de Almonte (Huelva).

— Otro contrato decenal (1970-1979), por el que la empresa puede aprovechar los recursos madereros de las plantaciones de eucalipto de los montes de Cabeza de la Sal (Santander), con un volumen anual aproximado de 14.000 m. c./corteza.

— Por último, el Patrimonio Forestal del Estado tiene establecido un contrato decenal (1961-1970, y renovado para 1971-1980) con una industria, para el aprovechamiento por esta empresa de unos 15.000 m. c./corteza anuales de madera de haya y abeto, procedentes de los montes de Aezcoa y La Cuestión (Navarra).

## Superficie y producción

### Superficie Forestal (en miles de hectáreas)

Bosques de Coníferas ... ..	6.442,8
Bosques de Frondosas ... ..	6.915,1
Bosques mezclados de Frondosas y Coníferas ... ..	905,0
Superficie forestal arbolada ...	14.262,9
Espartales ... ..	684,4
Praderas naturales ... ..	1.391,6
Matorrales ... ..	10.886,5
Superficie forestal no arbolada	12.962,5

Superficie forestal no arbolada. ... .. 27.225,4

### Producción Forestal en 1970

	Cantidad 000 unidades	Valor 000 pts (1)
Madera m <sup>3</sup> c. c. ... ..	8.431	7.581.740
Leña estéreo ... ..	14.237	1.536.300
Resina, Kg. ... ..	39.725	523.343
Corcho, Kg. ... ..	69.557	384.633
Esparto, Kg. ... ..	19.335	16.254
Plantas y brozas para cama de ganado, Tm. ... ..	8.150	1.632.000
Frutos recogidos, Hl. ... ..	1.150	336.000
Frutos en montanera, Hl. ...	3.350	468.000
Pastos, Ha. ... ..	20.210	6.386.100
<b>Otros productos</b>		
Hongos comestibles ... ..		122.500
Caza y pesca ... ..		709.500
Plantas y hojarasca para mulidos y embalajes ... ..		1.200
Varios: arena, canteras, colmenas, roturaciones, plantas aromáticas ... ..		220.000

**Total general** ..... 19.917.570

(1) En cargadero, donde se inicia el transporte a larga distancia, excepto para los Frutos en montanera y pastos, que son valores en pie, en el momento de ser aprovechados por el ganado.

En el último trienio, la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial ha tramitado subvenciones con los siguientes valores:

1968	...	...	...	...	20,7 millones
1969	...	...	...	...	47,9
1970	...	...	...	...	91,3

(avance)

Ello representa una actuación sobre las siguientes superficies:

1968	...	...	...	...	15.710 Ha.
1969	...	...	...	...	59.667
1970	...	...	...	...	86.925

(avance)

Además, se han subvencionado en caminos y cortafuegos, durante estos años:

1968	...	...	...	...	100,22 Km.
1969	...	...	...	...	610,00
1970	...	...	...	...	946,00

(avance)

Se han tramitado, por intermedio del Banco de Crédito Agrícola, trabajos —principalmente, repoblaciones— con créditos que alcanzan el valor de 29,5 millones de pesetas.

## Precios y Mercados

### Madera

Las subastas de madera de los montes de Utilidad Pública son claro reflejo del estado y marcha del mercado maderero. En el año forestal 1969-70, los precios de las distintas clases y calidades de madera en rollo y aserradas han experimentado sensibles aumentos en relación con el año precedente.

El déficit nacional de madera se va agrandando cada año, a pesar de los esfuerzos repobladores del país, de modo que en 1969 las importaciones de madera, en rollo sin corteza, representaron el 69 por 100 de la producción nacional; y se espera que en 1970 este porcentaje sea todavía mayor. Es evidente que las sensibles alzas que la madera ha experimentado en el mercado internacional en este año han coadyuvado notablemente al aumento de los precios nacionales. Sobre todo, si se tiene en cuenta el gran volumen que se importa.

Esta fuerte demanda que las elaboraciones de madera origina una firmeza en sus cotizaciones. Los aprovechamientos de madera en los montes de Utilidad Pública subastados en el año forestal 1969-70 han sido casi en su totalidad adjudicados por encima de su valor de tasación. En cuanto a las elaboraciones de sierra (tabla, tablón, etcétera) los aumentos de los precios habidos con respecto al año precedente han sido, por término medio, de cerca del 20 por 100.

### Resina

Durante el año forestal 1969-70, se ha experimentado una revalorización en el sector de la resina y sus derivados aguarrás y colofonia. El mercado interior de estos productos es muy sensible a las variaciones de los precios internacionales y, como en los últimos años se han producido un apreciable descenso en los stocks que de ellos existían en los países grandes productores de resina (U. S. A. principalmente), el precio interaccional de la mie-ra y derivados aumentó de manera ostensible.

Las subastas de los aprovechamientos de resina de los montes de Utilidad Pública se han adjudicado, en general, a unos precios a veces dobles que los de tasación. En lo que respecta al aguarrás y la colofonia, a lo largo del año 1970, sus precios han aumentado en un 25 por 100 y un 38 por 100, respectivamente.

### Corcho

La campaña corchera de 1970 se ha caracterizado por la baja cotización de este producto forestal con respecto al año anterior. La causa principal del descenso hay que buscarla en el aumento del volumen de corcho extraído este año en relación con el año precedente, originado en gran parte al autorizarse la saca del corcho de nueve años en zonas en donde, en principio, no estaba permitida hasta los diez años.

Esta afluencia de corcho en el mercado tuvo como consecuencia que los precios descendieran notablemente. En algunas provincias (Huelva concretamente) estos descensos han supuesto un 27 por 100 para el corcho de calidad extra y un 50 por 100 para el de calidad corriente.

**FOMENTO Y  
MEJORAS FORESTALES**

### Lucha contra plagas

El Servicio de Plagas Forestales ha realizado sus campañas más importantes en los encinares y en los pinares, como en años anteriores.

En encinares, los tratamientos se han dirigido al fomento de la producción de bellota, mediante el combate de los insectos endémicos que destruyen los brotes del año,

y a la eliminación de los peligrosos focos de la lagarta peluda de carácter epidémico en una extensión de 22.175 hectáreas, que amenazaban extenderse a los encinares buenos productores de fruto.

En pinares, los tratamientos se han realizado fundamentalmente contra la procesionaria del pino, contra los perforadores de brotes y tallos de los repoblados y los destructores de la producción del pino piñonero.

Se ha dedicado una especial atención a la protección de las aves insectívoras de nuestras masas forestales, mediante la fabricación y colocación de 300.000 nidales. Al mismo tiempo se ha controlado la aceptación de los nidales, la alimentación de las aves protegidas por el estudio de los contenidos estomacales y la etiología de ellas. Paralelamente a las anteriores actividades, se han efectuado estudios biológicos de distintos insectos, preparación de atractivos sexuales de lagarta peluda para detección de focos y, en colaboración con organismos internacionales, se han iniciado trabajos de lucha integrada en pinares, en la zona de Mora de Rubielos (Teruel). Se publica semestralmente el «Boletín del Servicio de Plagas Forestales». En este año, han aparecido los números 23 y 24.

- Cortafuegos: apertura de 24,5 Ha.; conservación de 400,35 Ha.
- Adquisición de 148 equipos de radioteléfonos.
- Adquisición de 20 psicrómetros, 5 anemómetros y 5 veletas.
- Adquisición de 14 vehículos equipados para la lucha contra los incendios forestales, una carroceta de 500-L, 63 motobombas portátiles, 3.597 extintores de mochila, 50 motosierras, 2.378 palas ligeras, 87 depósitos plegables, 80 depósitos rígidos (de uralita), 1.000 antorchas, 2.070 m. de manguera y 735 carretes.
- Adquisición de 178 señales y 985 placas indicativas de Peligro de incendio, realización de la campaña publicitaria en vallas, prensa, radio y televisión; edición cartilla escolar de 185.000 unidades.
- Campaña de extinción de incendios forestales por medios aéreos, en Galicia y en la Sierra de Guadarrama.

## Acciones específicas

### Montes Catalogados

La administración Forestal tiene a su cargo la gestión, fomento y mejora de dichos montes. Durante 1970 ha realizado, en relación con el fomento y mejora de los montes catalogados, las actuaciones siguientes:

### Consolidación de la propiedad forestal

Las actuaciones en este concepto tienden a:

- Rectificar y actualizar el Catálogo de Montes de Utilidad Pública.
- Conservación del Catálogo.
- Definir el estado posesorio de los montes mediante su deslinde administrativo, que se materializa con el amojonamiento; lo que permite una posterior inscripción registral o en su caso, rectificación de la inscripción existente, de forma que quede consolidada jurídicamente la propiedad de los montes.
- Tramitación de ocupaciones y demás aprovechamientos atípicos del suelo del monte.

Se ha realizado la rectificación y publicación del «Catálogo de Montes de Utilidad Pública» de cuatro provincias, con lo que se eleva a 17 el número de provincias revisadas. Asimismo se ha procedido a la conservación del Catálogo de dichas provincias.

Se han tramitado expedientes de: ocupación en montes públicos (246); exclusión del Catálogo de Utilidad Pública (20); expropiación forzosa (7); permuta (16); servidumbre de pastos (1); y se han incluido en el Catálogo de los de Utilidad Pública, 11 montes con 3.707 Ha.

### Ordenación de montes

Esta actuación permite fijar la cuantía de los aprovechamientos que han de realizarse, planificar a medio y largo

## Distribución regional de los tratamientos forestales durante 1970 (Ha.)

Regiones	Encinares	Pinares	Otros (1)	Totales
Andalucía Occidental ...	61.766	—	400	62.166
Andalucía Oriental ...	9.500	—	60	9.560
Castilla la Vieja ...	—	13.025	23.580	36.605
Castilla la Nueva ...	29.875	15.379	5.237	50.491
León ...	—	32.257	10.750	43.007
Cataluña - Baleares ...	—	55.526	2.300	57.826
Extremadura ...	23.600	—	4.000	27.600
Aragón ...	—	5.000	9.520	14.520
<b>Total ...</b>	<b>124.741</b>	<b>121.187</b>	<b>55.847</b>	<b>301.775</b>

(1) Hectáreas protegidas con aves insectívoras.

## Incendios Forestales

Durante el año se ha seguido dotando de material de extinción a los Servicios forestales; se han ejecutado trabajos de acondicionamiento de los montes, y se han realizado las campañas de difusión preventiva y de extinción por medios aéreos. Hay que destacar los siguientes trabajos:

- Torres de vigilancia: construcción de 2; conservación de 18.
- Casetas de vigilancia: construcción de 40; conservación de 30.
- Pistas de penetración: construcción de 103,376 Km.; conservación de 22,350 Km.
- Depósitos de agua: construcción de 78.
- Puntos de agua: construcción de 68.

plazo la estructura de la masa arbórea de acuerdo con su producción preferente y concretar el cultivo forestal del monte durante el plazo de vigencia del Proyecto. Periódicamente se revisan éstos para acomodarlos y actualizarlos por periodos que, generalmente, son de diez años. La labor, durante 1970, de tal ordenación se recoge en el Capítulo IV de esta publicación.

### Obras y trabajos forestales

Se pretende con los trabajos selvícolas:

- Mantener y en la mayoría de los casos incrementar *la renta en especie*, maderas, resina, corcho o piñón, de acuerdo con los Proyectos de Ordenación.
- Intensificar, mediante trabajos selvícolas, la regeneración de las zonas del monte destinadas a «reproducción»; eliminar los «rasos encubiertos»; y con los trabajos del tratamiento selvícola, aumentar el crecimiento anual de la masa.

Con las obras de infraestructura se trata de:

- Hacer viable el acceso de los medios de tracción mecánica a los montes.
- Reducir los costes de «extracción» de los aprovechamientos; facilitar la ejecución de los trabajos selvícolas y la defensa del monte contra los incendios.
- Facilitar el «recreo» de la población española mediante el uso de las vías de acceso.

Los resultados de estas acciones se exponen en el Capítulo IV de esta publicación.

### Inventario Forestal Nacional

Se han continuado, en el presente año, los trabajos del Primer Inventario Forestal de España. Durante el año, se han publicado los cuadernos provinciales correspondientes a Soria, Cádiz, Logroño y Zaragoza, que, junto a los 25 cuadernos ya publicados en años anteriores, hacen un total de 29 provincias con el inventario realizado.

### Pesca continental, Caza y Parques Nacionales

Las atenciones a cotos de pesca y masas de agua selectas tienden fundamentalmente a conseguir por una parte, la mejora del habitat ictícola, mediante: la construcción de abrigos y refugios en los rios, para las especies que los pueblan; la mejora de las condiciones hidrobiológicas de aquéllos, con la construcción de pequeñas presas, encauzamiento, etc.; la protección de zonas de pesca, la repoblación vegetal de márgenes y defensa contra derrubios; abonados artificiales; construcción de pasos y escalas para peces, etc.

Por otra parte, se atiende también, con este concepto, a mejorar las condiciones de pescabilidad o acondicionamiento del medio en que se desenvuelve el pescador, me-

dante: urbanización de márgenes con senderos y lanzaderos; instalación de pasarelas, telesillas, etc.; construcción de refugios para pescadores en zonas idóneas; instalación de embarcaderos, balsas, etc.

Con las atenciones a la piscicultura, repoblaciones y fomento de la pesca se procura, principalmente, mejorar el estado de las poblaciones ictícolas con la repoblación artificial de las aguas con especies indígenas y aclimatadas, y a las obras en los centros de piscicultura existentes. A éstos se añaden dos nuevos, programados uno de ellos, en Uña (Cuenca) y otro, en Albarracín (Teruel). Estas atenciones van encaminadas también a establecer canales de recría donde se meterán los jaramugos, con el fin de ir cebando, durante el transcurso del año, las aguas públicas próximas.

En cuanto a la labor de conservación y fomento de la caza, es de señalar que las principales atenciones van dirigidas al sostenimiento, repoblaciones cinegéticas e inversiones en obras, trabajos, estudios o adquisiciones para Cotos, Reservas, Parques Nacionales y Estaciones cinegéticas dependientes de este Servicio.

Diremos que las realizaciones más importantes en este campo son vías de acceso, instalaciones para visitantes a los Parques Nacionales, sendas, caminos, señalización, pasarelas, torres de observación, comederos, salegares y bebederos embarcaderos, instalaciones de captura y aclimatación, cultivos, rozas y repoblaciones forestales, con fines ornamentales, de alimentación o cinegéticos.

Es digno de mencionarse que han comenzado las obras de instalación de dos nuevas granjas, una instalada en El Saler (Valencia) y otra en «Esterrí de Aneu» (Lérida); esta última, dedicada exclusivamente al urogallo.

En lo que a repoblaciones piscícolas se refiere, se efectuaron las siguientes sueltas:

#### Salmón

150.000 jaramugos de 4-5 cm.  
310.000 esguines de 10-12 cm.

#### Trucha común

400.000 huevos embrionados.  
200.000 jaramugos de 2-3 cm.  
945.000 jaramugos de 4-5 cm.  
220.000 jaramugos de 7-8 cm.

#### Trucha con arco iris

500.000 huevos embrionados.  
375.000 jaramugos de 4-5 cm.  
820.000 jaramugos de 7-8 cm.  
1.225.000 jaramugos de 10-12 cm.

#### Lucio

100.000 alevines.

#### Black-bass

550.000 jaramugos de 2-3 cm.  
100.000 jaramugos de 4-5 cm.  
25.000 jaramugos de 7-8 cm.  
1.000 añales de 15-20 cm.

#### Carpa royal

1.000.000 jaramugos de 2-3 cm.  
300.000 jaramugos de 4-5 cm.  
120.000 jaramugos de 7-8 cm.  
5.000 añales de 15-20 cm.

#### Salvelino

60.000 jaramugos de 4-5 cm.  
330.000 jaramugos de 7-8 cm.  
15.000 añales de 18-20 cm.